

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo la 01:00 P.M., del día 27 de julio de 2020, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los *POBALINES*.

Se hace constar que, por parte de la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos como área requirente y técnica de los servicios, se cuenta con la presencia del Lic. Francisco Amador Ramírez, Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro – Sur.

Se hace constar que mediante oficio número GA/192200/1801/2020, se invitó al Órgano Interno de Control, así como a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, sin embargo, no se cuenta con la asistencia de representante alguno.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, de la *LAASSP*, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los *POBALINES*, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los invitados que cumplieron y no cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal" de la Convocatoria, así como las causas de desechamiento, en esta etapa del procedimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública que preside el acto, hace constar que la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos es el área requirente y técnica de los servicios, por ende es responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones a través del método de evaluación binario, en términos de lo dispuesto en el artículo 2,





fracción III, del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue entregado mediante oficio DGAFATC/110000/088/2020 de fecha 24 de julio de 2020, debidamente suscrito por Antonio García Carreño, Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **Industria de la Construcción & Proyecto Vial, S.A. de C.V., Sicaru Limpieza, S.A. de C.V., Soluciones Famro, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. y Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte de la presente acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme al resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, en su carácter de área requirente y técnica de los servicios, mediante en el cual, las proposiciones de los invitados **Soluciones Famro, S.A. de C.V. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.** CUMPLEN con los requisitos, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en la sección IV.7 "Criterios para la evaluación de proposiciones" última viñeta de los POBALINES, se procede a la evaluación de las propuestas económicas que cumplieron con los requisitos técnicos, en el tenor siguiente:

Por lo que respecta a la propuesta económica integrada del invitado **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.**, se observó que el precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A. que ofertó para el inmueble de Puebla, sobrepasa el Precio Máximo de referencia señalado en el Anexo 4 de la Convocatoria, tal y como se observa a continuación:

| Nombre del inmueble | Cantidad* | | Cantidad Total de Elementos | Precio Unitario Mensual por elemento sin IVA (MXN)** | Subtotal Mensual sin IVA |
|---------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| | Elemento que supervisara | Elemento que operara | | | |
| Aguascalientes | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Baja California | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Baja California Sur | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Campeche | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Coahuila | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Colima | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Durango | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Guanajuato | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Guerrero | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Hidalgo | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Jalisco | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Estado de México | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Michoacán | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Morelos | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Nayarit | 0 | 1 | 1 | \$7,677.18 | \$7,677.18 |
| Nuevo León | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Oaxaca | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Puebla | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |
| Querétaro | 0 | 2 | 2 | \$7,677.18 | \$15,354.36 |



| PRECIOS MÁXIMOS (PM) | | |
|----------------------|--------------------|---------------|
| No. | Entidad Federativa | Precio Máximo |
| 21 | Puebla | 7,602.00 |

Derivado de lo anterior, la propuesta económica del invitado anteriormente señalado no es solvente toda vez que rebasó el precio máximo por elemento antes de I.V.A. del concepto de la Entidad de Puebla, descrito en el Anexo 4 de la Convocatoria, por lo que de conformidad con el punto 4 del numeral XIII.2 del Anexo Técnico y numeral 9.9 de la Convocatoria, se desecha la propuesta.

Por lo que respecta a la propuesta económica integrada del invitado **Soluciones Famro, S.A. de C.V.** su propuesta económica es solvente toda vez que no rebasa los precios máximos señalados en el Anexo 4 de la Convocatoria, tal y como se observa a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA INTEGRADA

| | | | | | Subtotal Mensual sin IVA |
|----------------------------|---|---|---|------------|-----------------------------|
| Aguascalientes | 0 | 1 | 1 | \$7,950.00 | \$7,950.00 |
| Baja California | 0 | 1 | 1 | \$9,350.00 | \$9,350.00 |
| Baja California Sur | 0 | 1 | 1 | \$8,950.00 | \$8,950.00 |
| Campeche | 0 | 1 | 1 | \$8,930.00 | \$8,930.00 |
| Coahuila | 0 | 1 | 1 | \$8,910.00 | \$8,910.00 |
| Colima | 0 | 1 | 1 | \$8,130.00 | \$8,130.00 |
| Durango | 0 | 2 | 2 | \$8,975.00 | \$17,950.00 |
| Guanajuato | 0 | 2 | 2 | \$8,125.00 | \$16,250.00 |
| Guerrero | 0 | 1 | 1 | \$8,050.00 | \$8,050.00 |
| Hidalgo | 0 | 2 | 2 | \$7,600.00 | \$15,200.00 |
| Jalisco | 0 | 1 | 1 | \$8,582.00 | \$8,582.00 |
| Estado de México | 0 | 2 | 2 | \$7,150.00 | \$14,300.00 |
| Michoacán | 0 | 1 | 1 | \$8,130.00 | \$8,130.00 |
| Morelos | 0 | 2 | 2 | \$8,030.00 | \$16,060.00 |
| Nayarit | 0 | 1 | 1 | \$8,180.00 | \$8,180.00 |
| Nuevo León | 0 | 2 | 2 | \$8,950.00 | \$17,900.00 |
| Oaxaca | 0 | 2 | 2 | \$7,980.00 | \$15,960.00 |
| Puebla | 0 | 2 | 2 | \$7,230.00 | \$14,460.00 |
| Querétaro | 0 | 2 | 2 | \$8,200.00 | \$16,400.00 |
| Sonora | 0 | 1 | 1 | \$8,950.00 | \$8,950.00 |
| Tabasco | 0 | 1 | 1 | \$8,115.00 | \$8,115.00 |
| Tamaulipas | 0 | 2 | 2 | \$8,980.00 | \$17,960.00 |
| Yucatán | 0 | 1 | 1 | \$8,970.00 | \$8,970.00 |
| Zacatecas | 0 | 1 | 1 | \$8,170.00 | \$8,170.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$281,827.00 |
| IVA 16% | | | | | \$45,092.32 |
| TOTAL MENSUAL (MXN) | | | | | \$326,919.32 |





Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción II, y 37, de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"**, al proveedor **Soluciones Famro, S.A. de C.V.** en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y por ser la propuesta solvente legal, técnica y económicamente, a través de un contrato abierto por un monto máximo total de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado y un monto mínimo total de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado por una vigencia que comprende **del día 27 de julio de 2020 al 31 de diciembre del 2020.**

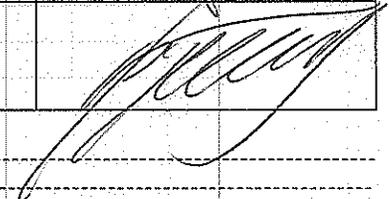
Se hace del conocimiento del invitado adjudicado que el contrato correspondiente se suscribirá el 07 de agosto de 2020, a las 03:00 P.M., en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria; si por causas imputables al invitado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60, de la LAASSP.

El proveedor adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 05:00 P.M., del día 27 de julio de 2020, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 31 fojas útiles.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------|--|---|
| Lic. Francisco Amador Ramírez | Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro – Sur |  |
| Lic. Karla De Tuya García | Gerente de Adquisiciones |  |

-----FIN DEL ACTA-----



Anexo 1

f

X

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por Invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E160-2020, cuyo objeto es el "Servicio integral de limpieza a los inmuebles de las oficinas de promoción de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones procedió a la revisión de la documentación legal de los invitados que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II, 27 y 43, fracción V, de la LAASSP disponen que, en las licitaciones públicas electrónicas, así como en los procedimientos electrónicos de invitación a cuando menos tres personas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los invitados a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, la proposición de los invitados deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la invitación. Vinculado a ello, el artículo 50, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales invitados nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

07



Asimismo, el numeral 16, primer párrafo dispone: "Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los invitados nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la invitación, estableció lo siguiente:

"Los **Invitados** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet**".

El invitado deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los invitados **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., Industria de la Construcción & Proyecto Vial S.A. de C.V., Soluciones FAMRO, S.A. de C.V. y Sicaru Limpieza, S.A. de C.V.**, se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus propuestas. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que



utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", de los invitados **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., Industria de la Construcción y Proyecto Vial, S.A. de C.V., Soluciones FAMRO, S.A. de C.V. y Sicaru Limpieza, S.A. de C.V.**, constatándose que en el apartado correspondiente al "resultado de la verificación de firma electrónica" estos se presentan como "archivo con firma digital valido", por lo que se procedió a la evaluación de la documentación legal presentada por los invitados.

En este sentido los invitados **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., Industria de la Construcción y Proyecto Vial, S.A. de C.V. y Soluciones FAMRO, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos señalados en el sistema CompraNet, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Por lo que respecta al invitado **Sicaru Limpieza, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos Indispensables de la Convocatoria, toda vez que presentó el documento denominado "**Relacion de documentos que debe presentar cada invitado**" y no así el documento indispensable denominado "**Declaración de no colusión**", por lo que de conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, la propuesta del invitado mencionado anteriormente no es solvente y por lo tanto, es desechada.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados **Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V., Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V., Industria de la Construcción y Proyecto Vial, S.A. de C.V., Soluciones FAMRO, S.A. de C.V. y Sicaru Limpieza, S.A. de C.V.**

Atentamente


Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones

sah

4



3



10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | |
|---|---|---|
| INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. | | |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | REFERENCIA | COMENTARIOS |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. | 4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 8 . (INDISPENSABLE) . | 4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. | 4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa | 4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 1/15



2020
LEONA VICARIO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|--|
| <p>(Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p> | | <p>solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | <p>4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Se hace del conocimiento del Invitado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica - legal, económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> | <p>4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>*Carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar adjudicado se obliga a conocer y cumplir en todo momento, durante el periodo de vigencia del contrato LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN contenida en las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven. El Proveedor se compromete a no incurrir o participar en ningún tipo de actividad sospechosa o dañina para las instalaciones, información y/o operación de Banobras. En caso de que ocurrir algún incidente con los activos utilizados (tecnológicos o información) por causa imputables a El Proveedor, este se obliga a solucionar el problema recobrando en todo momento la operación normal de Banobras que se hubiere visto afectada por el incidente. El Proveedor se obliga a cumplir los requerimientos para control de accesos y/o procedimientos de autorización para acceder a los activos de información de Banobras (Tecnológicos e información), así como a cumplir las cláusulas de restricción para el copiado y acceso a la información que se le indiquen por parte del área requirente del servicio. El Proveedor en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar a Banobras la protección de virus y código malicioso, que pudieran surgir con motivo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento. El Proveedor se obliga a comunicar a su personal, empleados y/o toda persona que por cualquier causa se encuentre o pudiese estar vinculado a él y al uso de activos de información o a la infraestructura de redes y sistemas de Banobras, las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven, durante el periodo de vigencia del contrato. En caso</p> | <p>4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 2/15




PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|---|
| <p>de cualquier incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula será motivo de la aplicación de penas convencionales en razón del 3% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en la atención de las "Políticas Generales de Seguridad de la Información", que le sean aplicables con motivo de la prestación del servicio objeto del presente instrumento. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p> | | |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> | <p>4.3.12 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> | <p>4.3.13 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p> | <p>4.3.14 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.15 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El Invitado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 16-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.16 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 3/15




PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS”

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | |
|---|---|---|
| VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | | |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | REFERENCIA | COMENTARIOS |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE). | 4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. | 4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| *Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 8. (INDISPENSABLE). | 4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. | 4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE). | 4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| *Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE). | 4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 4/15



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|---|---|--|
| <p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | <p>4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Se hace del conocimiento del Invitado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica – legal, económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> | <p>4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar adjudicado se obliga a conocer y cumplir en todo momento, durante el periodo de vigencia del contrato LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN contenida en las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven. El Proveedor se compromete a no incurrir o participar en ningún tipo de actividad sospechosa o dañina para las instalaciones, información y/o operación de Banobras. En caso de que ocurrir algún incidente con los activos utilizados (tecnológicos o información) por causa imputables a El Proveedor, este se obliga a solucionar el problema recobrando en todo momento la operación normal de Banobras que se hubiere visto afectada por el incidente. El Proveedor se obliga a cumplir los requerimientos para control de accesos y/o procedimientos de autorización para acceder a los activos de información de Banobras (Tecnológicos e información), así como a cumplir las cláusulas de restricción para el copiado y acceso a la información que se le indiquen por parte del área requirente del servicio. El Proveedor en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar a Banobras la protección de virus y código malicioso, que pudieran surgir con motivo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento. El Proveedor se obliga a comunicar a su personal, empleados y/o toda persona que por cualquier causa se encuentre o pudiese estar vinculado a él y al uso de activos de información o a la infraestructura de redes y sistemas de Banobras, las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven, durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de cualquier incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula será motivo de la aplicación de penas convencionales en razón del 3%</p> | <p>4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 5/15




2020
LEONA VICARIO



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference number, and Status (Cumple con requerimiento solicitado en la convocatoria). Rows include requirements for information security, IMSS, INFONAVIT, non-collusion, and conflict of interest.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 6/15



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS”

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | |
|---|---|---|
| TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. | | |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | REFERENCIA | COMENTARIOS |
| Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. | 4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 8 . (INDISPENSABLE) . | 4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. | 4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria |
| Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación | 4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 7/15



2020
LEONARDO VICARIO



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|--|
| <p>requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | | <p>solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Se hace del conocimiento del Invitado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica - legal, económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> | <p>4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>"Carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar adjudicado se obliga a conocer y cumplir en todo momento, durante el periodo de vigencia del contrato LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN contenida en las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven. El Proveedor se compromete a no incurrir o participar en ningún tipo de actividad sospechosa o dañina para las instalaciones, información y/o operación de Banobras. En caso de que ocurrir algún incidente con los activos utilizados (tecnológicos o información) por causa imputables a El Proveedor, este se obliga a solucionar el problema recobrando en todo momento la operación normal de Banobras que se hubiere visto afectada por el incidente. El Proveedor se obliga a cumplir los requerimientos para control de accesos y/o procedimientos de autorización para acceder a los activos de información de Banobras (Tecnológicos e información), así como a cumplir las cláusulas de restricción para el copiado y acceso a la información que se le indiquen por parte del área requirente del servicio. El Proveedor en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar a Banobras la protección de virus y código malicioso, que pudieran surgir con motivo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento. El Proveedor se obliga a comunicar a su personal, empleados y/o toda persona que por cualquier causa se encuentre o pudiese estar vinculado a él y al uso de activos de información o a la infraestructura de redes y sistemas de Banobras, las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven, durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de cualquier incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula será motivo de la aplicación de penas convencionales en razón del 3% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en la atención de las "Políticas Generales de Seguridad de la Información",</p> | <p>4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 8/15



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|---|
| <p>que le sean aplicables con motivo de la prestación del servicio objeto del presente instrumento. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p> | | |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> | <p>4.3.12 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> | <p>4.3.13 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p> | <p>4.3.14 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.15 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p> |
| <p>El Invitado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 16-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.16 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 9/15



2020
LEONA VICARIO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS”

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | |
|--|---|--|
| SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V. | | |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | REFERENCIA | COMENTARIOS |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. | 4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| *Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 8 . (INDISPENSABLE) . | 4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. | 4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| *Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación | 4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 10/15




PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|---|
| <p>requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | | <p>solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>Se hace del conocimiento del Invitado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica - legal, económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> | <p>4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>Carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar adjudicado se obliga a conocer y cumplir en todo momento, durante el periodo de vigencia del contrato LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN contenida en las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven. El Proveedor se compromete a no incurrir o participar en ningún tipo de actividad sospechosa o dañina para las instalaciones, información y/o operación de Banobras. En caso de que ocurrir algún incidente con los activos utilizados (tecnológicos o información) por causa imputables a El Proveedor, este se obliga a solucionar el problema recobrando en todo momento la operación normal de Banobras que se hubiere visto afectada por el incidente. El Proveedor se obliga a cumplir los requerimientos para control de accesos y/o procedimientos de autorización para acceder a los activos de información de Banobras (Tecnológicos e información), así como a cumplir las cláusulas de restricción para el copiado y acceso a la información que se le indiquen por parte del área requeriente del servicio. El Proveedor en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar a Banobras la protección de virus y código malicioso, que pudieran surgir con motivo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento. El Proveedor se obliga a comunicar a su personal, empleados y/o toda persona que por cualquier causa se encuentre o pudiese estar vinculado a él y al uso de activos de información o a la infraestructura de redes y sistemas de Banobras, las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven, durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de cualquier incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula será motivo de la aplicación de penas convencionales en razón del 3% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en la atención de las "Políticas Generales de Seguridad de la Información".</p> | <p>4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 11/15




2020
LEONA VICARIO



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

Table with 3 columns: Description of requirements, Reference number, and Status. Rows include requirements for fiscal obligations (4.3.12), social security (4.3.13), tax situation (4.3.14), non-collusion (4.3.15), and conflict of interest (4.3.16). All 'Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria'.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 12/15

Handwritten signature



PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | |
|---|---|--|
| SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V. | | |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | REFERENCIA | COMENTARIOS |
| Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. | 4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 8 . (INDISPENSABLE) . | 4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. | 4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) . | 4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. | 4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria. |
| Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación | 4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/> | Cumple con el requerimiento |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 13/15




2020
LEONA VICARIO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS"

| | | |
|--|---|---|
| <p>requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p> | | <p>solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>Se hace del conocimiento del Invitado, que en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta técnica - legal, económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> | <p>4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>*Carta compromiso mediante la cual, en caso de resultar adjudicado se obliga a conocer y cumplir en todo momento, durante el periodo de vigencia del contrato LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN contenida en las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven. El Proveedor se compromete a no incurrir o participar en ningún tipo de actividad sospechosa o dañina para las instalaciones, información y/o operación de Banobras. En caso de que ocurrir algún incidente con los activos utilizados (tecnológicos o información) por causa imputables a El Proveedor, este se obliga a solucionar el problema recobrando en todo momento la operación normal de Banobras que se hubiere visto afectada por el incidente. El Proveedor se obliga a cumplir los requerimientos para control de accesos y/o procedimientos de autorización para acceder a los activos de información de Banobras (Tecnológicos e información), así como a cumplir las cláusulas de restricción para el copiado y acceso a la información que se le indiquen por parte del área requirente del servicio. El Proveedor en este acto manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar a Banobras la protección de virus y código malicioso, que pudieran surgir con motivo de la prestación de los servicios objeto de este instrumento. El Proveedor se obliga a comunicar a su personal, empleados y/o toda persona que por cualquier causa se encuentre o pudiese estar vinculado a él y al uso de activos de información o a la infraestructura de redes y sistemas de Banobras, las "Políticas Generales de Seguridad de la Información" y los cambios que de ésta se deriven, durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de cualquier incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula será motivo de la aplicación de penas convencionales en razón del 3% del monto total del contrato por cada día natural de atraso en la atención de las "Políticas Generales de Seguridad de la Información",</p> | <p>4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 14/15




PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E160-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS”

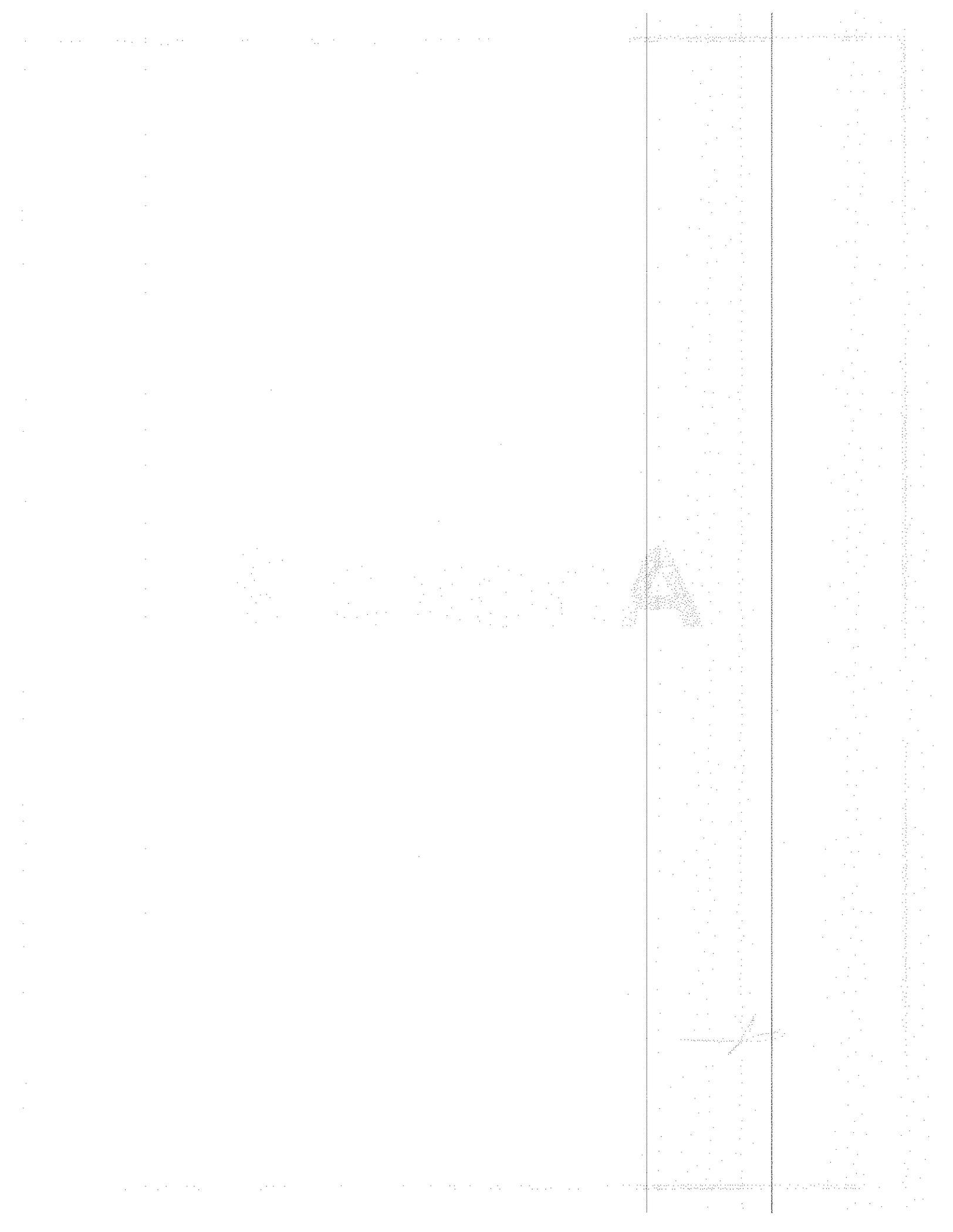
| | | |
|---|---|---|
| <p>que le sean aplicables con motivo de la prestación del servicio objeto del presente instrumento. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p> | | |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> | <p>4.3.12 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> | <p>4.3.13 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria, en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p> | <p>4.3.14 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |
| <p>“Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.15 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>No presento documento denominado Declaración de no colusión.</p> |
| <p>El Invitado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales” de acuerdo con el ANEXO 16-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p> | <p>4.3.16 <input checked="" type="checkbox"/></p> | <p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p> |

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 15/15




Anexo 2

f





Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos

Ciudad de México a 24 de julio del 2020
DGAFATG/110000/088/2020

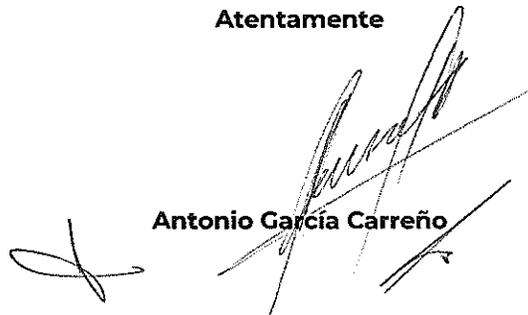
Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones
Presente

Me refiero a la Invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E160-2020, misma que se lleva a cabo de forma electrónica, a través de CompraNet, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II y 27, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS", numeral "5.1. Evaluación de la propuesta técnica", e incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E160-2020 para contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS" y párrafo primero del apartado IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), en atención a su oficio número GA/192200/1801/2020 de fecha 7 de julio de 2020, pongo a su consideración el formato que contiene la evaluación de las proposiciones técnicas siguientes:

1. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.
2. SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
3. SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V.
4. TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.
5. VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Atentamente



Antonio García Carreño

C.c.p.- Lic. Juan Jaime Molina Vélez. - Director General Adjunto de Administración.
Lic. Fidel Lenin Lemus Arrona. - Director de Recursos Materiales.
Lic. Saúl Benitez Vega. - Titular del Área de Auditoría Interna y Área de Auditoría Para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur.
Lic. Solio Alejandro Rosas Bolaños. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte-Occidente.



HACIENDA

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la Compañía sobre el resultado de la asamblea general ordinaria convocada para el día 15 de mayo de 2014.

Atentamente,
El Director General
[Firma]

En virtud de lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Comercio, el artículo 10 del Estatuto Social y el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria, se convocó a la asamblea general ordinaria de la Compañía para el día 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en el local de la Compañía, con el fin de discutir y resolver sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013.
2. Aprobación de los estados financieros individuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013.
3. Aprobación de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2013.
4. Elección de los miembros de la Junta Directiva para el ejercicio 2014.
5. Elección de los miembros de la Asamblea General Ordinaria para el ejercicio 2014.

1. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013.
2. Aprobación de los estados financieros individuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2013.
3. Aprobación de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2013.
4. Elección de los miembros de la Junta Directiva para el ejercicio 2014.
5. Elección de los miembros de la Asamblea General Ordinaria para el ejercicio 2014.

[Firma]

En fe y cumplimiento de lo anterior, se extiende el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo de 2014.

[Firma]

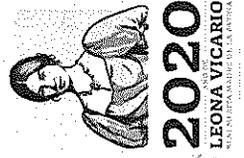


Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
 Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte-Occidente
 Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NUMERO IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-EI60-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS

| Especificaciones Técnicas | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. | | SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V. | | SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V. | | TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. | | VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | |
|--|--|-----------|-------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple |
| I. Descripción general de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| II. Alcance general de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| III. Ubicación de los inmuebles objeto del servicio. | X | | X | | X | | X | | X | |
| IV. Elementos requeridos por inmueble y horarios de prestación de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| V. Programas y rutinas de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| VI. Materiales y suministros. | X | | X | | X | | X | | X | |
| VII. Equipo requerido por inmueble. | X | | X | | X | | X | | X | |
| VIII. Vigencia del contrato. | X | | X | | X | | X | | X | |
| IX. Penas convencionales. | X | | X | | X | | X | | X | |
| X. Deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor. | X | | X | | X | | X | | X | |

[Handwritten signatures and initials]



| Especificaciones Técnicas | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. | | SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V. | | SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V. | | TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. | | VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | |
|---|--|-----------|-------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple |
| XI. Forma de pago de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| XII. Otros aspectos de los servicios. | X | | X | | X | | X | | X | |
| XIII. Propuesta Técnica y Propuesta Económica. | | | | | | | | | | |
| XIII.1 Propuesta Técnica: | | | | | | | | | | |
| <p>I. El Invitado debe presentar una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa <i>Invitada</i> y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de emisión no mayor a dos años contados a partir de la presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de Banobras, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p> | | | | | | | | | | |
| | X | | | | X | | | | X | |
| | | | | | | | | | | |

[Handwritten signatures and initials]



2020
LEONA VICARIO
INDEPENDENCIA DE LA PATRIA





| Especificaciones Técnicas | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. | | SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V. | | SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V. | | TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. | | VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | |
|---|--|--|-------------------------------|--|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|---|
| | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple |
| 2. El Invitado deberá presentar en su oferta técnica, la metodología, Programa de Trabajo y organigrama (administrativo y operativo), tomando en consideración las actividades señaladas en el apartado V. Programas y Rutinas de los Servicios , por cada inmueble objeto de la prestación del servicio. | X | | | X No presenta la metodología, programa de trabajo y organigrama. | X | | X | | X | |
| 3. El Invitado debe incluir en su propuesta, marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga, así como carta compromiso en donde señale que los bienes ofertados serán los suministrados durante la vigencia del contrato. En caso de que los productos que proponga contengan fecha de expiración, estos tendrán una caducidad no menor a un año. | | X No incluye en su propuesta carta compromiso marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga. | | X No incluye en su propuesta carta compromiso marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga. | X | | X | | | X No incluye en su propuesta especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga. |
| 4. El Invitado debe adjuntar carta en donde se comprometa a que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación servicio, estará bajo su responsabilidad única y directamente, por lo tanto, en ningún momento se considerará a Banobras como patrón sustituto o solidario, pues la Institución no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, el Proveedor se compromete a liberar a Banobras de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a estos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, el Proveedor asumirá la | | X No adjunta la carta solicitada. | | X No adjunta la carta solicitada. | X | | X | | X | |





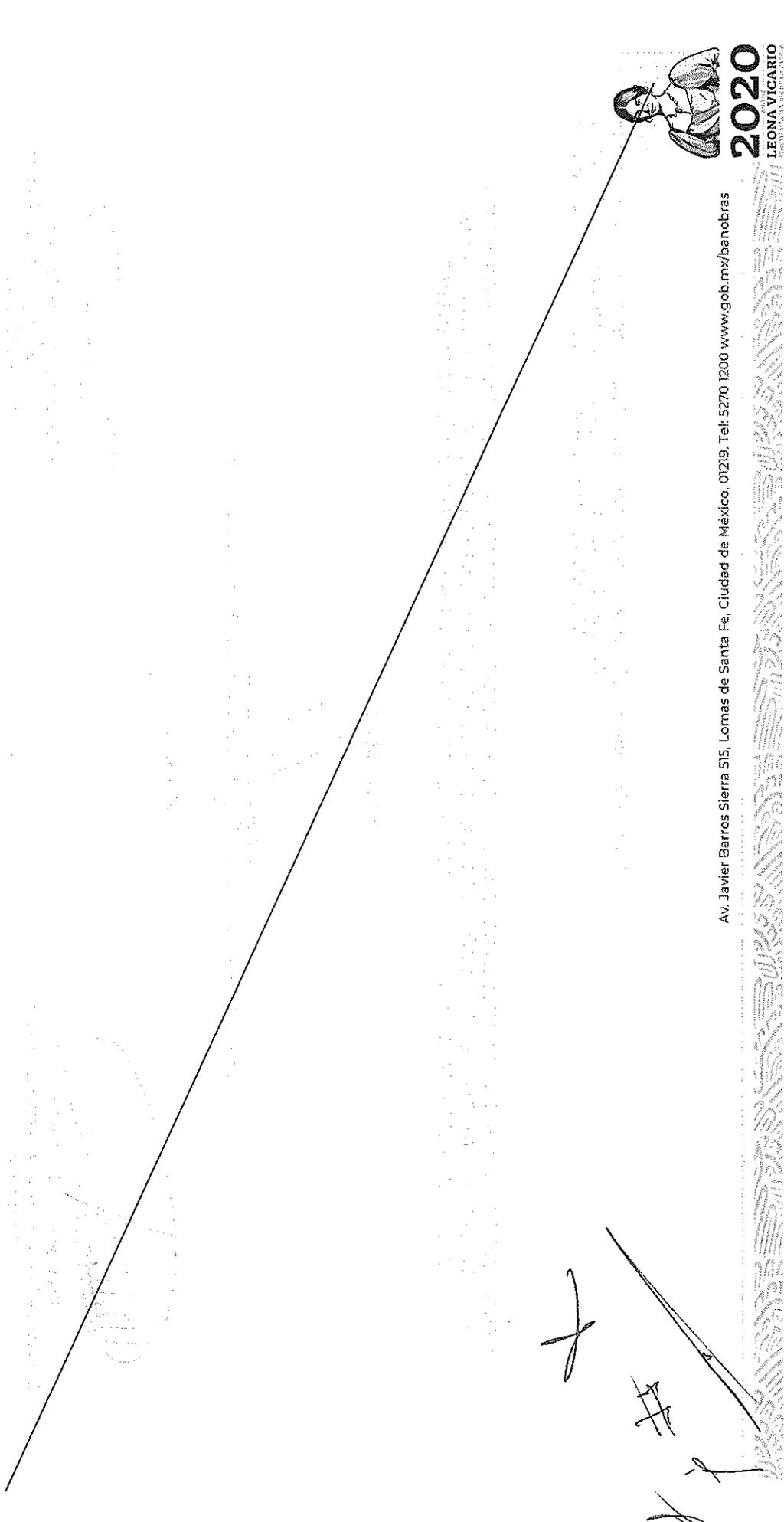
HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO BRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

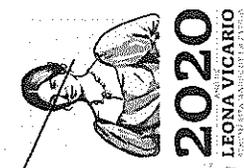
| Especificaciones Técnicas | INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. | | SICARU LIMPIEZA, S.A. DE C.V. | | SOLUCIONES FAMRO, S.A. DE C.V. | | TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V. | | VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V. | |
|--|--|-----------|-------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple | Si Cumple | No Cumple |
| NOM-009-STPS-2011. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NMX-Q-002-SCFI-2007. Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general-especificaciones y métodos de prueba. | | | | | | | | | | |







Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200 www.gob.mx/bancobras

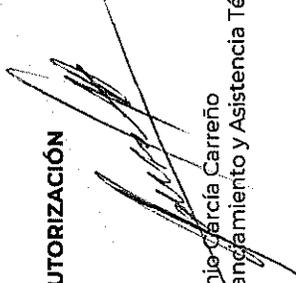




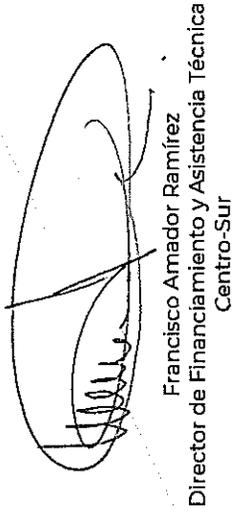
Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte-Occidente
Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur

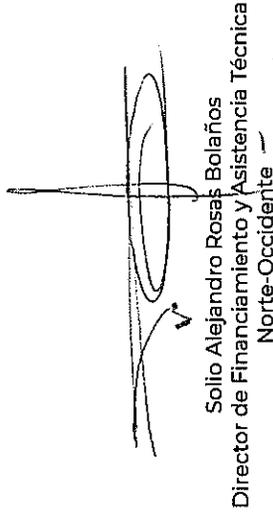
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NUMERO IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-EI60-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS OFINAS DE PROMOCIÓN DE BANOBRAS

AUTORIZACIÓN

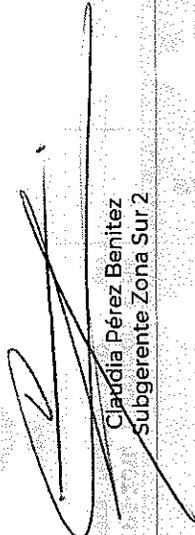

Antonio García Carreño
Director General Adjunto de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos

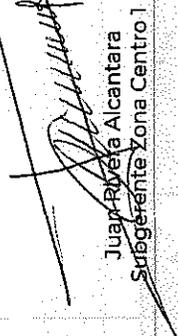
REVISIÓN


Francisco Amador Ramírez
Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur


Solilo Alejandro Rosas Bolaños
Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte-Occidente

ELABORACIÓN


Claudia Pérez Benitez
Subgerente Zona Sur 2


Juan Pablo Alcantara
Subgerente Zona Centro 1


Janet Linares Hernández
Subgerente de Coordinación Técnica



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA DEL BANCO

